

Señores

JUZGADO SEGUNDO (2°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI (V)

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co / adm02cali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: PODER DE SUSTITUCIÓN
PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN: 76001-3333-002-2021-00130-00
DEMANDANTES: VICTOR HUGO MAFLA Y OTROS
DEMANDADOS: HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO E.S.E. Y OTROS.
LLAMADA EN G: **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y OTROS.**

KELLY ALEJANDRA PAZ CHAMORRO, mayor y vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.297.029, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 264.183 del C.S.J., obrando en calidad de Apoderada especial de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** a través del presente acto manifiesto que **REASUMO** el poder a mi conferido y acto seguido **SUSTITUYO** dicho mandato en los términos en el que me fue conferido, a la Abogada **KENNIE LORENA GARCÍA MADRID**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.786.590 de Popayán, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 322.604 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente a la aseguradora en mención.

Para el pleno cumplimiento de la presente sustitución, la Abogada **GARCÍA MADRID**, queda investida con todas las facultades que me fueron conferidas en el poder especial.

Me reservo la facultad de reasumir el presente poder.

Cordialmente,



KELLY A. PAZ CHAMORRO
C.C. No. 1.085.297.029
T.P. No. 264.183 del C.S.J.
Correo: kelyapazch@hotmail.com

Acepto:



KENNIE LORENA GARCÍA MADRID
C.C. No. 1.061.786.590 de Popayán
T.P. No. 322.604 del C.S. de la J.
Correo: lorengarc@hotmail.com
Tel: 322 514 4706